



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210008900

En atención a la solicitud emitida por el apoderado del acreedor prendario, se pone de presente que el presente asunto se encuentra suspendido de conformidad con lo dispuesto en la diligencia adelantada en el presente asunto el 8 de noviembre de 2021.

Por secretaría remítase el archivo 20ActaDeAudiencia, al apoderado judicial del acreedor prendario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 57 de fecha 22/04/2022